

6. INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

Las constantes reformas a la legislación de nuestro País y nuestro Estado, hacen que la función jurisdiccional requiera de una capacitación específica para lograr profundidad y especialización en cada materia que se integra. Esta actividad académica, se ha desarrollado con esmero y esfuerzo económico a través del Instituto de Especialización Judicial, al brindar cursos, talleres y conferencias para Magistrados, Jueces, Secretarios, Psicólogos, Mecnógrafas y Auxiliares Administrativos del Poder Judicial, según el caso.

Entre otras actividades a cargo del Instituto, que le fueron encomendadas por el Consejo de la Judicatura, se encuentra la aplicación de los Exámenes de Méritos a los interesados en ingresar o ascender en la carrera judicial, en puestos de Magistrados Unitarios, Jueces de Primera Instancia y Jueces Letrados, Secretarios de Acuerdo y Trámite, Secretarios Proyectistas y Actuarios, tanto para ocupar las vacantes que existían como

para conformar la correspondiente lista de reserva.

Asimismo, se realizaron diversas conferencias en Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras, destacando temas como: "Evaluación y Perspectivas de las Autoridades Electorales en México"; "La Reforma Procesal Penal en Iberoamérica y México"; "La Mediación en Materia Penal"; "Aproximación a los Juicios Orales" y "Juicios Orales", entre otras.

De igual forma, el Centro de Justicia de esta ciudad capital, fue sede de diversas exposiciones de arte y cultura que fueron visitadas y apreciadas por abogados y público en general.



Estos actos, se realizaron gracias al apoyo de Instituciones Educativas del Estado y particularmente, de los expositores y conferencistas nacionales y extranjeros que aportaron sus obras, conocimientos y experiencias de manera

desinteresada. Por lo que reconocemos ampliamente su invaluable colaboración en este escenario cultural, académico y educativo del Poder Judicial.



Asimismo, el Instituto de Especialización Judicial, tiene entre sus prioridades el lograr un acercamiento cada vez más estrecho y activo con Instituciones de Educación Superior relacionadas con la enseñanza y la investigación del Derecho.

Con la participación del Instituto de Especialización Judicial, se analizaron y expusieron las propuestas de reformas a la Legislación relativa a la justicia para adolescentes, que motivó la realización de cursos especializados en esa materia dirigidos a Jueces, Secretarios, Actuarios, Psicólogos, Trabajadores Sociales y Mediadores del Poder Judicial, extendiendo la invitación al personal de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Defensoría de Oficio y del personal administrativo.

Destacan la Universidad Autónoma de Coahuila; el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Saltillo; la Universidad Autónoma del Noreste; la Universidad Iberoamericana, Campus Torreón; la Escuela Judicial de Barcelona, España y la USAID.



Por otra parte, mediante un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Noreste, se imparte una Maestría en Derecho Mercantil, a la cual asisten como alumnos, personal del Poder Judicial que tiene a su cargo tareas jurisdiccionales.

7. CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Convencidos de que una importante vía para que las personas solucionen sus controversias, a través de una mediación pacífica, sin llegar a un procedimiento de carácter judicial, toma especial relevancia los medios alternos, motivo por el cual, hemos seguido apoyando al Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial.

De esta manera, durante el período que comprende este Informe, el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, atendió a 3,104 personas, se enviaron 2,442 invitaciones en todo el Estado, acudieron al Centro o sus unidades 341

parejas, se iniciaron 1,024 mediaciones, se retomaron 83 expedientes ya iniciados y se concluyeron 1,011 expedientes. Asimismo, se inició un proceso de conciliación.



8. CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL

El Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial, inició formalmente sus funciones a partir del 13 de Septiembre de 2006, instalando sus oficinas regionales para atender sus asuntos en los Distritos Judiciales de Saltillo, Monclova, Viesca y Río Grande.

Dentro de sus objetivos se encuentran, realizar los dictámenes y evaluaciones psicosociales que soliciten los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, emitiendo las recomendaciones respecto a los asuntos que le sean referidos en

materia familiar, civil, penal y de adolescentes.

Los dictámenes psicosociales en casos de adolescentes, se elaboran con enfoque sistémico y contienen información relevante para ayudar a los jueces en la toma de decisiones, para garantizar la salud emocional de los menores involucrados en procesos contenciosos, además de sugerirles medidas y recomendaciones que promuevan la rehabilitación y la reinserción social.

Con respecto a los asuntos de otros juzgados, se brinda respuesta en relación a las solicitudes específicas que se requieren en cada caso, como por ejemplo:

- ⊕ *Elaboración de diagnósticos situacionales que reflejen la realidad contextual del sujeto o sujetos a proceso.*
- ⊕ *Análisis de los constructos personales que han llevado a la persona a cometer un ilícito.*
- ⊕ *Identificar mecanismos y procesos con que la persona construye su realidad y cómo ello lo lleva a reaccionar o responder de determinada manera.*

⊕ *Valorar el riesgo de la conducta y de las reacciones, tanto de las víctimas como de los agresores.*

⊕ *Revisar pautas de interacción empleadas por las parejas en conflicto, en base a dos construcciones diferentes de sus expectativas y de la realidad que manejan.*

⊕ *Realizar posibles pronósticos con respecto a la recuperación o adaptación de las personas evaluadas.*

Desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, se han recibido 211 casos, de los cuales 198 corresponden a la Materia de Adolescentes, 2 a la Materia Familiar y a la Materia Penal 13 asuntos.